RESOLUCIÓN No. 084 DEL 2026
(MARZO 04 DEL 2026)

"Por medio de la cual se aprueba la garantía a través de la póliza en favor de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida Tolima EMPOLERIDA E.S.P, frente contrato de suministro No. 019 del 18 de febrero del 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL CONFORME A LOS DERECHOS LABORALES Y REQUERIDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINSITRATIVO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA."** el Gerente de EMPOLERIDA E.S.P, En uso de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO

Que se generó el **CONTRATO No. 021 DEL 03 DE MARZO DEL 2026**, en las siguientes condiciones:

<table>
<tr><td>COMPAÑÍA DE SEGUROS:</td><td>SEGUROS MUNDIAL
NIT. 860.037013-6</td></tr>
<tr><td>POLIZA NUMERO:</td><td>I-100053897</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td>05/03/2026</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</td><td>Empresa De Servicios Públicos De Lérida EMPOLÉRIDA E.S. P</td></tr>
<tr><td>AMPAROS:</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA Y CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Valor: Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Vigencia: Igual al plazo del contrato y 7 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Bien</td><td>Valor: Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Vigencia: Igual al plazo del contrato y 12 meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Que el contratista aportó Póliza No. I-100054277 expedida por **SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037013-6** con fecha de expedición del día 05 de marzo del 2026, donde se indica EMPOLÉRIDA E.S.P. y se amparan los riesgos indicados en el contrato.

Que las anteriores garantías cumplen las exigencias establecidas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 021 DEL 03 DE MARZO DEL 2026**, razón por la cual se procede a su aprobación. Que, en mérito de lo anterior, la Gerencia de EMPOLÉRIDA E.S.P,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Garantía contenida en la Póliza No. I-100054277 expedida por **SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037013-6** fecha **05 de MARZO del 2026** y que garantiza los riesgos derivados del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 021 DEL 03 DE MARZO DE 2026**, la cual ampara los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2026	01/07/2027	$7.500.000.00
CALIDAD DEL SUMINISTRO	04/12/2026	01/01/2028	$7.500.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérida Tolima a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

YEIMY JOHANNA ROMERO QUEZADA
Gerente (E)

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.05 11:11:22 -05:00

Código de Seguridad: etQfjlolfpnHzlpsCyYc5A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100054277	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	18164157	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/03/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	01/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901907417-1
DIRECCIÓN	MZ 10 CA 9 BRR CLUB DE LEONES	**TELÉFONO**	3213334640
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LERIDA - EMPO	**No. DOC. IDENTIDAD**	809004436-0
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA BARRIO JORDÁN	**TELÉFONO**	2890870
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LERIDA - EMPO	**No. DOC. IDENTIDAD**	809004436-0
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA BARRIO JORDÁN	**TELÉFONO**	2890870

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 04 DE MARZO DE 2026.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 021 DEL 03 DE MARZO DE 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL CONFORME A LOS DERECHOS LABORALES Y REQUERIDOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	7.500.000,00	19.890,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 01/01/2028	7.500.000,00	27.452,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	47.342,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	47.342,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.945,00
TOTAL A PAGAR	$	62.287,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ART

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100054277	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18164157	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	01/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100054277** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **AGENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LERIDA - EMPO / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LERIDA - EMPO ,** expedida por la Compañía en **05/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **05** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.